



***Tras resultados de supervisión realizada por la Defensoría del Pueblo***  
**MUNICIPIOS DE LIMA SE COMPROMETEN A TRABAJAR POR UN MEJOR**  
**MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS**  
**Nota de Prensa 188/OCII/DP/2012**

Los resultados de la “**Supervisión sobre Gestión y Manejo de los Residuos Sólidos Domiciliarios–2012**”, a cargo de la Defensoría del Pueblo, motivaron a los representantes de 19 municipios de Lima Metropolitana a asumir el compromiso de trabajar por el mejoramiento de su gestión y por la calidad del servicio que brindan a los ciudadanos en dicha materia.

El compromiso fue asumido poco después de darse a conocer los resultados del referido trabajo defensorial, presentado por el Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, quien informó que se ha supervisado a 37 comunas capitalinas, lo que permitió comprobar que no todas cuentan con un Plan de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos, el cual constituye un instrumento estratégico para un servicio eficaz e integral en ese ámbito.

Más adelante, el funcionario precisó que otro hallazgo importante es el concerniente a la desigualdad entre los recursos presupuestales con que se cuenta para la gestión y manejo de los residuos sólidos de determinados municipios, así como a su relación con la población distrital.

A modo de ejemplo, sostuvo que la comuna de Santiago de Surco invierte S/. 20`180,699.00 nuevos soles en el servicio de limpieza pública para una población que consta de 286,597 habitantes. Por su parte, La Victoria destina S/. 20`142,000.00 nuevos soles para una población de 192,724 personas, en tanto que San Juan de Lurigancho mantiene un presupuesto de S/. 18`085,571.00 nuevos soles para atender a una población de 898,443 personas.

En otro pasaje de la presentación del referido documento, Eduardo Vega informó que los distritos de San Juan de Lurigancho, San Martín de Porres y Comas son las jurisdicciones que, diariamente, producen la mayor cantidad de toneladas de residuos sólidos.

El funcionario explicó que los referidos niveles de generación de residuos sólidos están vinculados al número de pobladores: San Juan de Lurigancho, en donde habitan 898 mil 443 personas, genera 682 m<sup>3</sup>; San Martín de Porres, donde viven 579 mil 561, origina 450 m<sup>3</sup> diarios; mientras que Comas, con 486 mil 977, genera 440 m<sup>3</sup>.

En ese contexto, el Defensor del Pueblo saludó el compromiso asumido por las comunas de Lima Metropolitana, Miraflores, Villa María del Triunfo, Lince, Pueblo Libre, Carabaylo, Chaclacayo, San Borja, San Isidro, Lurín, Santa Rosa, Rímac,

San Juan de Miraflores, entre otras, respecto de mejorar el manejo de los residuos sólidos que se generan en sus respectivas jurisdicciones.

Por su parte, la Defensoría del Pueblo –señaló Eduardo Vega– supervisará el trabajo de las municipalidades en este ámbito, a fin de que se obtenga una adecuada gestión, así como un manejo eficiente de los residuos sólidos. Para ello continuarán verificando aspectos como la disposición final de los desechos y la recolección de los desmontes originados por el acelerado crecimiento del Sector Construcción, entre otros aspectos.

Finalmente, Vega agregó que el objetivo principal de dicho estudio es colaborar con los gobiernos locales en su labor de gestión y manejo de los residuos sólidos domiciliarios, identificando, entre otros aspectos, el tipo y los recursos asignados (presupuesto, personal, vehículos, mobiliario, nivel de morosidad), así como la modalidad de prestación del servicio, las acciones de reaprovechamiento, la generación de residuos y su destino final.

**Lima, 18 de julio de 2012**

**Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional  
Defensoría del Pueblo**

Teléfono: 311-0300 anexos 1400 – 1401 – 1403 – 1406 – 1407

[www.defensoria.gob.pe](http://www.defensoria.gob.pe)